

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 1 de 7

Código: CO-FR-0001

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Ciudad y Fecha: Bogotá, D. C., 28 de mayo de 2025

Informe de supervisión correspondiente al mes de Diciembre del año 2024, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00011 del veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024) "Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".

1. Información del Supervisor

Grado	Tecnólogo en Gestión Logística
Nombre y apellidos	Jonathan David Guaqueta
Cedula de ciudadanía	1.073.603.943
Cargo en la dependencia	Auxiliar Para Apoyo Seguridad Y Defensa
Unidad de dependencia	Grupo Fábrica de Confecciones
Correo electrónico	jefatura.facon@forpo.gov.co
Teléfono	601 220 7100

2. Información del Contrato

No. de Proceso	SAMC-004-2024		
Tipo de Contrato	CONTRATO DE COMPRAVENTA		
Contrato No.	097-1-2024		
Unidad	FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA – FACON FORPO		
Objeto	"ADQUISICIÓN DE CALDERA DEL PROCESO INDUSTRIAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A LA RED DE VAPOR DEL PROCESO INDUSTRIAL".		
Valor Inicial	CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 196.799.999,00)		
Valor Adición	-----		
Valor Total	CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 196.799.999,00)		
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio	Fecha Terminación	
26/12/2024	04/10/2024	26/12/2024	
Aplica Acta de inicio	SI	X	NO
Fecha de Acta de inicio	04/10/2024		

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
JORGE HERNANDO PINZÓN MUÑOZ	80.204.571	GRUPO GEMLSA SAS	900.257.051-4

4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
18824	23/05/2023	200.000.000,00

03 JUN 2025



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 2 de 7

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

No. Registro Presupuestal del Compromiso	SIIF	Fecha	Valor
115324		27/09/2024	\$ 196.799.999,00

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

1. **Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)**

De acuerdo con lo establecido en el contrato DECIMA PRIMERA -OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, y CUMPLIMIENTO DE COMPRAS SOSTENIBLES AMBIENTALES Y SST, el contratista dio cumplimiento parcialmente a los requisitos establecidos en el contrato los cuales fueron anexados en el informe de supervisión del mes de octubre.

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de seguridad y salud en el trabajo y certificado ambiental	x		Se genero certificado por parte del contratista donde da cumplimiento a las obligaciones ambientales y seguridad y salud en trabajo.

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

Para el día 26 de diciembre del 2024 el señor JORGE HERNANDO PINZÓN MUÑOZ del Grupo GEMLSA SAS realizó la entrega de la caldera al supervisor del contrato Jonathan David Guaqueta Zamora en las instalaciones de la Fábrica de Confecciones de la Policía.

5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

- Par el 26 de diciembre el señor ORGE HERNANDO PINZÓN MUÑOZ del Grupo GEMLSA SAS realizó la entrega de certificación de garantía de la caldera la cual se anexa al informe de supervisión.
- El día 26 de diciembre del 2024, en las instalaciones del área de caldera y prensas de vapor de la Fábrica de Confecciones, se llevó acabo una reunión con el fin de realizar una capacitación sobre el manejo y funcionamiento de la caldera industrial, en el marco del contrato No.097-1-24, en donde participaron los siguientes funcionarios así:
 - Jonathan David Guaqueta Zamora – Supervisor del contrato
 - Arley Giovanny Hernández Buitrago – Técnico de Apoyo en Seguridad y Defensa
 - Jorge William Alvarado Mancera – Técnico Electricista
 - Luis Alejandro Corredor Pérez – Técnico en Mantenimiento
 - Calixto Rafael Ariza – Técnico en Mantenimiento
 - Dixon Arnoldo Tumay Cruz - Técnico en Mantenimiento
 - Nelson David Ramos Lozano - Técnico en Mantenimiento
 - Jorge Hernán Ramírez – Técnico en Maquinas de Confección
 - Manuel Hernando Cárdenas Soto – Técnico en Mantenimiento de Maquinas de Confección
 - Rafael Calderón - Técnico en Maquinas de Confección

Por parte del Grupo Gemlsa SAS

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 3 de 7

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

5.3. Actividades a realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.

N/A

5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	-----	-----
Correctivo	-----	-----
Preventivo y Correctivo	-----	-----

5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexar la información de costos y usos finales.

N/A

5.4 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo con el contrato en su totalidad (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista)

El contratista dio cumplimiento parcialmente en las especificaciones técnicas requeridas en el contrato al momento de la recepción de la caldera según lo informado por el supervisor del contrato.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA CALDERA PARA EL PROCESO INDUSTRIAL DE LA FÁBRICA DE CONFECCIONES		CUMPLE
* Tipo de caldera	Caldera automática vapor horizontal	X
* Uso	Generar vapor de agua, Para el uso del funcionamiento de las prensas de planchado en la confección de prendas	X
* Capacidad	50 B. HP	X
+ Tipo operación	Gas Natural	X
* Paso	3 pasos (eficiencia de la caldera recorrido de los gases dentro de caldera)	X
* Presión de diseño	0-150 PSI	X
* Presión de vapor de trabajo máxima	0-125 PSI	X
* Caldera 50 BHP largo 3 mt 02 cm		X
* Caldera 50 BHP alto 2 mt 60 cm		X
* Caldera 50 BHP ancho 1mt 90 cm		X
* Material del cuerpo acero 516 lamina de media calidad del acero en equipos de calor grado 70 (dureza del acero)		X
* Superficie de calefacción total de la caldera = 625 Ft2 (100 BHP X 5 FT2/BHP =500 Ft2)		X
* Aislamiento térmico en lana de fibra de vidrio 4" y lamina de acero inoxidable		X
* Material y diámetro del piro tubos tubería 2" ASTM 192 (tubería especial para calderas)		X
* Producción de vapor (1.750 libras Vapor/ hora)		X
* Aislamiento: Interiores en fibra de vidrio. Exterior en lámina inoxidable brillante. Cono de fuego en cementos refractarios, puerta en manta cerámica		X
* Entrada de agua: Válvula y cheque a la entrada de alimentación agua fría, de 150 psi		X
* Inyección del agua: protección de bajo nivel, inyección automática de agua y arranque		X
Cámara de combustión: refrigerada por agua		X
Accesorios	1 (uno) Manómetro con grifo y sifón (presión).	X
	1 (uno) Mc Donnell & miller 150 (control nivel de agua de la caldera)	X



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 4 de 7

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

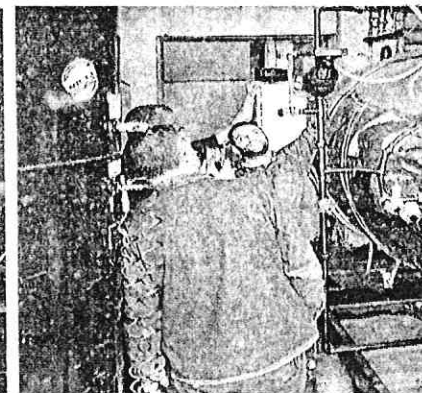
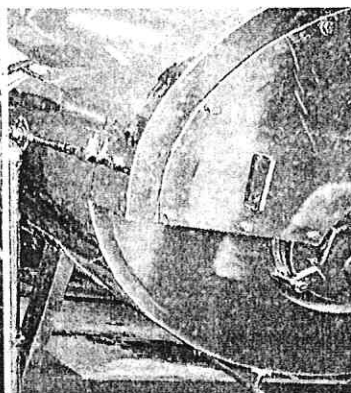
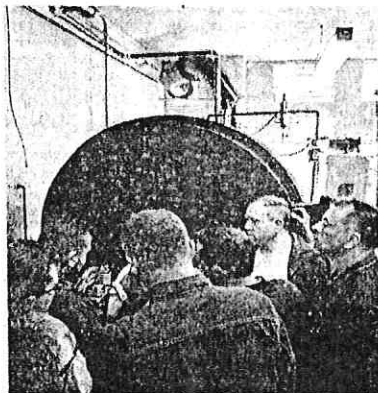
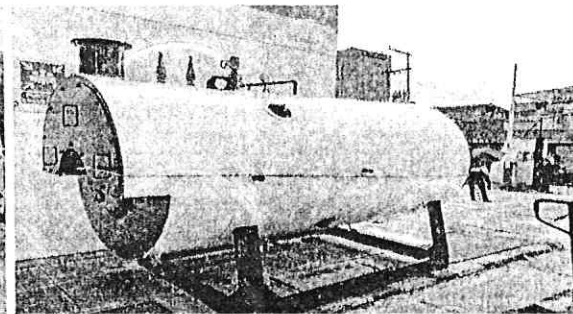
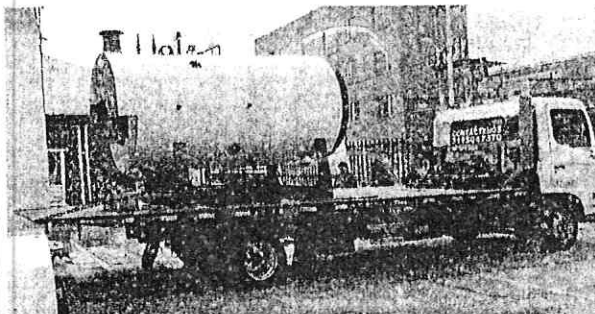
1 (uno) Control presión Danfuss O Honey Well (graduación de la presión de la caldera)	X
1 (uno) Tablero controles eléctricos Con mandos para quemador y motobomba de inyección. (centro de control de la caldera)	X
1 (uno) Ducto Chimenea con gorro chino (salida de los humos)	X
1 (uno) suavizador: que tiene como fin el extraer el agua de alimentación a calderas, sales de calcio y magnesio. Se utilizan resinas de intercambio iónico. Las sales de calcio y magnesio, dañinas para la caldera se adhieren a la resina. Los iones de dureza en el agua de la caldera se intercambian con iones blandos en las bolitas de resina, el resultado es agua blanda.	X
2 (dos) Válvula de seguridad: De alta calidad graduada según la necesidad del cliente (controlar el exceso de presión)	X
3 válvulas de purga: para agua de fondo, controlador de nivel y controlador de presión (para eliminar impurezas de la caldera)	X
4 (cuatro) Tapones de Inspección: Para inspección y limpieza lado agua (para la inspección de la tubería de la caldera)	X
1 (una) Mirilla de vidrio: Indicador visual de llama. (graduar el quemador)	X

OTROS SERVICIOS

CUMPLE

* Desmonte y retiro de caldera la cual poseen en sus instalaciones	X
* Adecuación para instalación nueva caldera	X
* Transporte de caldera	X
* Andamios y/o grúas para el montaje	X
* Montacargas para el descargue y la ubicación de caldera	X
* Instalación y puesta en marcha de la caldera en puntos ceros	X
* Revisión y puesta en funcionamiento a la red de vapor	X

5.5 Registro Fotográfico



**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 5 de 7

Código: CO-FR-0001

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

**2. Actividades de Control y Pagos****ENTREGAS REGISTRADAS**

Cantidad	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Valor acta -recibo a satisfacción
1	ADQUISICIÓN DE LA CALDERA DEL PROCESO INDUSTRIAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA Y PUESTO DE FUNCIONAMINETO A LA RED DE VAPOR DEL PROCESO INDUSTRIAL	FE-7807	\$ 196.799.999,00	30/12/2024	\$ 196.799.999,00

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
2024	DICIEMBRE	N/A	\$ 0,00	\$ 0,00	% 0,00
TOTAL			\$ 0,00	\$ 0,00	% 0,00
SALDO			\$ 196.799.999,00	\$ 0,00	% 0,00

3. Porcentajes de Ejecución

Concepto	Fecha	Porcentaje de ejecución
Porcentaje de ejecución física	31/12/2024	100 %
Porcentaje de ejecución presupuestal	31/12/2024	0,00 %

4. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	x		

5. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	-	-	-	-	
Prórroga	1	04/12/2024	-	26/12/2024	Se prorroga el plazo de ejecución hasta el 26 de diciembre del 2024

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS****FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y
SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Página 6 de 7

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Modificación	1	04/12/2024	-	-	Se modifico el Anexo No.1 especificaciones y características técnicas
Suspensión	-	-	-	-	-----
Reinicio	-	-	-	-	-----
Aclaratoria	-	-	-	-	-----
Otros	-	-	-	-	-----

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

6. Información de Pólizas

Aseguradora	No. Póliza		Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
GRUPO GEMLSA S.A.S	CUMP 21-44-101452021 Anexo 0 RCE 21-40-101240517 Anexo 0		27/09/2024	\$ 265.679.998,65
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	30%	\$ 59.039.99970	26/09/2024	26/11/2025
Calidad del servicio	50%	98.399.999,50	26/09/2024	26/11/2027
Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	\$ 9.839.999,95	26/09/2024	26/11/2027
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	50 %	\$ 98.399.999,50	26/09/2024	26/11/2027
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	\$ 260.000.000,00	26/09/2024	26/11/2024

Nota 2: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

POLIZA DE LA PRORROGA N° 1

Aseguradora	No. Póliza		Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
GRUPO GEMLSA S.A.S	CUMP 21-44-101452021 Anexo 1 RCE 21-40-101240517 Anexo 1		27/09/2024	\$ 265.679.998,65
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	30%	\$ 59.039.99970	26/09/2024	26/12/2025
Calidad del servicio	50%	98.399.999,50	26/09/2024	26/12/2027
Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	\$ 9.839.999,95	26/09/2024	26/12/2027
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	50 %	\$ 98.399.999,50	26/09/2024	26/12/2027
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	\$ 260.000.000,00	26/09/2024	26/12/2024

7. Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	N/A
Motivo de presunto incumplimiento	N/A



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 7 de 7

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

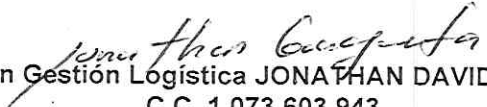
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	N/A
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	N/A
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	N/A
Estado a la fecha	N/A

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud de esta, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12. Observaciones del Supervisor

ANEXOS:

1. Acta de reunión de fecha 26 de diciembre del 2024


Tecnólogo en Gestión Logística JONATHAN DAVID GUAQUETA
C.C. 1.073.603.943

03 JUN 2025



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA
ÁREA DE MANTENIMIENTO

Fecha:	Bogotá, 26 de diciembre del 2024		
Hora de inicio:	9:00	Hora de finalización:	15:30
Lugar:	Área de Caldera y prensas de vapor de la Fábrica de Confecciones		
ACTA No. 1 - Inducción y capacitación del manejo y funcionamiento de la Caldera			

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior (No aplica)
3. Verificación de los compromisos (No aplica)
4. Temas por tratar

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

El día 26 de diciembre de 2024, en las instalaciones del área de caldera y prensas de vapor de la Fábrica de Confecciones, se llevó a cabo una reunión con el fin de realizar una **capacitación sobre el manejo y funcionalidad de la caldera industrial**, en el marco del contrato No. 097-1-24, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE LA CALDERA DEL PROCESO INDUSTRIAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE VAPOR DEL PROCESO INDUSTRIAL"**.

Participación del Área de Mantenimiento en la capacitación de la caldera.

- Jonathan David Guaqueta Zamora – Supervisor del contrato
- Arley Giovanni Hernández Buitrago – Técnico de apoyo en seguridad y defensa
- Jorge William Alvarado Mancera – Técnico electricista
- William Yesid Roa Moreno – Técnico electricista
- Luis Alejandro Corredor Pérez – Técnico en mantenimiento
- Calixto Rafael Ariza – Técnico en mantenimiento
- Dixon Arnoldo Tumay Cruz – Técnico en mantenimiento.
- Nelson David Ramos Lozano – Técnico en mantenimiento.
- Jorge Hernán Ramírez – Técnico en máquinas de confección
- Manuel Hernando Cárdenas Soto – Técnico en mantenimiento de máquinas de confección
- Rafael Calderón – Técnico en máquinas de confección

- Por parte del Grupo GEMSA S.A. (NIT 900.257.051-4):

- Edgar Humberto Dueñas Niño – Técnico mecánico en calderas
- Gilbert Arturo Ávendaño Patiño – Técnico electricista en calderas

Temas abordados en la capacitación:

Durante la jornada, el Grupo GEMSA orientó a los funcionarios del área de mantenimiento en los siguientes aspectos:

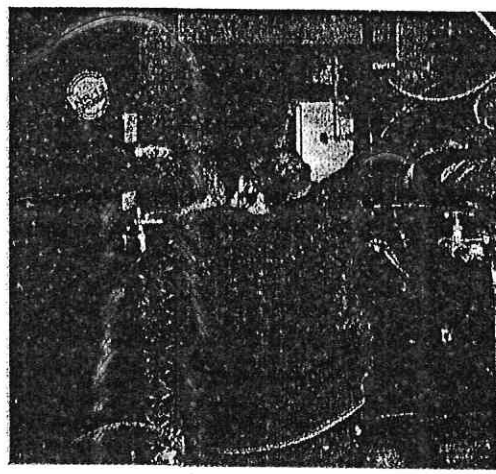
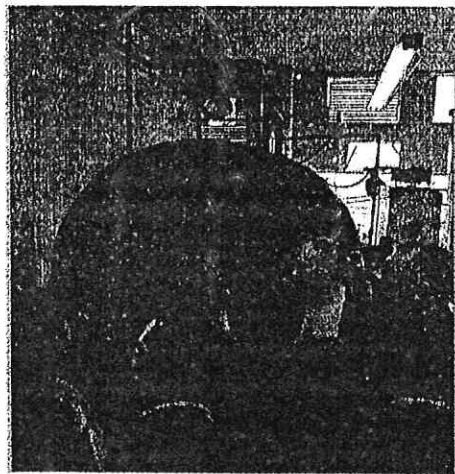
- Instrucciones para el manejo general de la caldera.
- Explicación detallada del funcionamiento del equipo.
- Uso y control del suministro de vapor hacia las prensas de planchado.
- Indicaciones sobre el funcionamiento de la caja de control eléctrica de la caldera.
- Funcionamiento del componente MAGDONALL.
- Operación y control de las partes de seguridad de la caldera.
- Procedimientos para la manipulación diaria del equipo.
- Revisión de los componentes de seguridad.
- Directrices generales para el uso y mantenimiento adecuado del sistema.

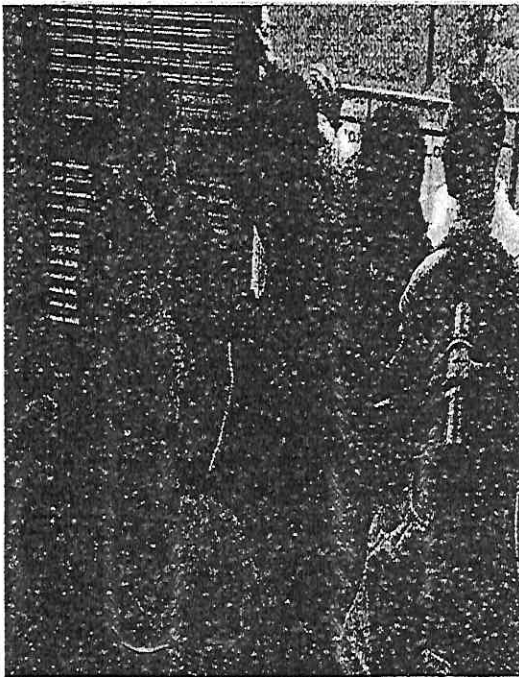
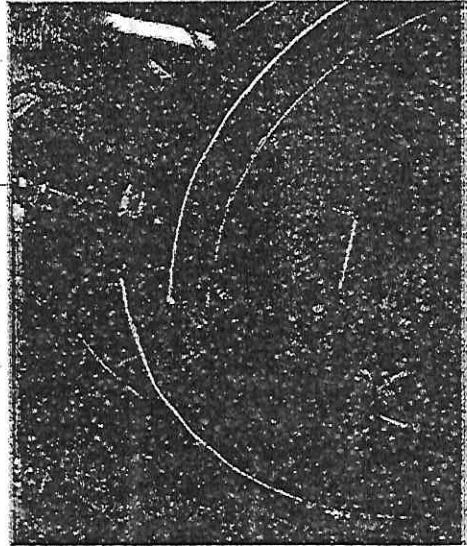
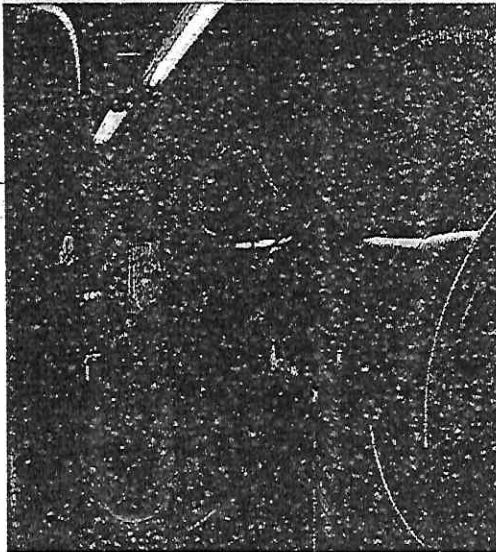
Lo expuesto anteriormente tuvo como propósito optimizar el proceso de operación de la caldera y garantizar el adecuado funcionamiento del equipo por parte del personal técnico capacitado.

2. Verificación de los compromisos (No aplica)

Álbum fotográfico de la capacitación:

(Se adjunta registro fotográfico como soporte de la actividad realizada.)







Jonathan Guevara
A.A.S.D. JONATHAN DAVID GUAQUETA ZAMORA
Supervisor del contrato No. 097-1-24

Anexo: GD-FR-004 Registro de Asistencia

Elaboró: P.S.P. Olga Cecilia Zarate Muete – técnica en mantenimiento de la Fábrica de Confecciones. *OJC*



PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

Página 1 de 1

Código: GD-FR-004

Versión: 1

FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA

Vigente a partir de: 19/09/24

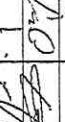
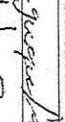
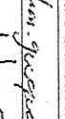
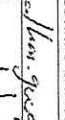
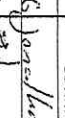
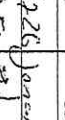
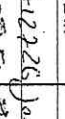
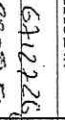
FECHA: 26-12-24

HORA INICIO: 9:00 am

HORA FIN: 3:30 PM

TEMA: Capacitación Caldera

NOMBRE DE QUIEN LIDERA O PRESIDE: Jonathan David Góngora Zamora

N°	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	EMPRESA, UNIDAD, O DEPENDENCIA	DATOS DE CONTACTO		FIRMA
					CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	
1	ASO	Jonathan David Góngora	1023603943	Faccon	301 6412226	Jonathan.gongora@faccon.com	
2	Técnico	Edgar Humberto Jimenez Molina	411301067	Faccon	312 3295151	Edgar.hbm@faccon.com	
3	Técnico	Gilbert Arturo Abadeno Páez	1023973532	Faccon	317 296 8192	Gilbert.arturo.ave.abadeno@faccon.com	
4	Técnico	Dixon Arnaldo Tizapa Cruz	96195669	Faccon	301 3183833	dixon.arnaldo.tizapa@faccon.com	
5	Técnico	Leopoldo Enriquez	801028650	Faccon	313 306 5718	leopoldo.enriquez@faccon.com	
6	Técnico	William Alvarado Hincapié	79 363619	Faccon	313 204 3180	william.alvarado.hincapie@faccon.com	
7	Técnico	Nelson David Ramos Rozono	1010199106	Faccon	710613705	nelson.david.ramos@faccon.com	
8	Técnico	Orlando Rafael Ariza Góngora	73049779	Faccon	301 3598441	Orlando.rafael.ariza@faccon.com	
9	Técnico	Heidi GARCIA Celis	1032361791	Faccon	3152357447	heidi.garcia@faccon.com	
10	Técnico	Jorge Hernán Jiménez	79655064	Faccon	2016452411	jorge.hernan.jimenez@faccon.com	
11	Técnico	Michael Henand Góndez Soto	801028323	Faccon	3140763050	Michael.henand.gonzalez@faccon.com	
12	Técnico	Edgar Caldera	396445089	Faccon	3132253548	edgar.caldera@faccon.com	
13	Técnico	William David Paez M.	801028343	Faccon	3115638063	william.david.paez@faccon.com	
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							

		CONTROL DE MANTENIMIENTO / SERVICIO		VERSIÓN: 04 FECHA DE EMISIÓN: 03/06/2022	
CALLE 12A No. 68C - 03 Bogotá D.C. PBX: 7 43 00 70 Ext 401 www.gemlsa.com			No. 12848		FECHA 26 12 2024
INFORMACIÓN GENERAL					
RAZÓN SOCIAL <i>Fondo Rotatorio de la Polera</i>			NIT <i>86002022</i>		No. ORDEN / Ccto <i>7 3-3753</i>
DIRECCIÓN			LUGAR DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO / SERVICIO NOMBRE DEL CONTACTO		TELÉFONO DEL CONTACTO
TIPOS DE MANTENIMIENTO / SERVICIO					
DIAGNÓSTICO	HITO: PREVENTIVO	HITO: CORRECTIVO	GARANTÍA	OTRO: CUAL? <i>X Capacitación</i>	
MÁQUINAS A EFECTUAR MANTENIMIENTO / SERVICIO		GENERACIÓN DE VAPOR	LAVANDERÍA INDUSTRIAL	OTRO: CUAL?	
DESCRIPCIÓN EQUIPO PRINCIPAL <i>1 Caldera</i>		NÚMERO ORDEN	LECTURA CUENTA HORAS ANTERIOR	LECTURA CUENTA HORAS ACTUAL	TOTAL HORAS TRABAJADAS
SERIE <i>1-851</i>		MARCA <i>Gemlsa</i>	CAPACIDAD <i>50 BHP</i>		
EVOLUCIÓN DEL EQUIPO					
VOLTAJE DE ENTRADA Y	PRESIÓN ENTRADA DE AGUA PSI	PRESIÓN GAS ENTRADA PSI	PRESIÓN GAS REGULADA "CA		
POTENCIA MOTOR PRINCIPAL HP	CONSUMO MOTOR PRINCIPAL Amp	POTENCIA MOTOR SECUNDARIO HP	CONSUMO MOTOR SECUNDARIO Amp		
<i>Al llegar máquina llegada sede unecia</i>					
RESPUESTAS UTILIZADOS MANTENIMIENTO / SERVICIO <i>Ninguno</i>					
RESPUESTAS A UTILIZAR EN PROXIMO MANTENIMIENTO / SERVICIO					
DETALLE DEL MANTENIMIENTO / SERVICIO					
<i>se realiza capacitación de uso de la caldera a personal de la instalación</i>					
<i>se realiza encendido de equipo y se lleva a presión de trabajo máxima</i>					
<i>se realiza capacitación a personal del turno tarde también</i>					
<i>Queda pendiente conexión de tubería de retorno a tanque de condensados</i>					



CERTIFICADO DE GARANTÍA

GML-NO. 044

**CERTIFICADO
DE GARANTÍA
SISTEMA DE VAPOR**



Familia

Grupo Gelmisa certifica que:
El siguiente equipo fue fabricado con los estándares de calidad exigidos y dándose cumplimiento con las pruebas en fábrica:

Contrato No. 097-1-24

Sup. o' ml. N/A Clusula N/A

Equipo principal Caldera Horizontal Capacidad 50 B.P.H

Serie No. 1-851 Año de fabricación 2024

Fecha de entrega: 30/12/2024

Tempo de Galatic	1 año	6	hora
(lo primero que se cumple)			

~~Garenia or Production~~
~~Gerrilla~~

Recibido por

Por favor ríndase su

Coto 120 No. 40c - 03
Bogotá D.C. - COLOMBIA
www.fantomatic.com

sólo a través de nuestro página web
www.gemita.com -

三
二
一

CONDICIONES BÁSICAS PARA MANTENER LA GARANTÍA.

1. Los pasistas que operen cada uno de los equipos deben ser personas con experiencia demostrada o capacitados por Gemita.
2. El mantenimiento preventivo debe ser realizado por técnicos calificados con experiencia en labores similares, ovalados o instalados por Gemita.
3. El mantenimiento correctivo durante la garantía debe ser realizado por Gemita.
4. El cliente debe garantizar la ejecución de un programa de mantenimiento preventivo.
5. Los instalaciones de operación de cada una de las máquinas deben estar disponibles todo el tiempo para el personal que este manejando los equipos.
6. Las instalaciones del mantenimiento preventivo de cada uno de las máquinas deben estar disponibles para los técnicos que ejecuten dicho labor.
7. El suministro de agua, gas, y energía eléctrica debe ser el indicado por Gemita en el manual de operación.
8. Los ruidos de mantenimiento (ver programa de mantenimiento anexo) se deben realizar tal como están indicados en los manuales de mantenimiento de cada uno de los equipos y se debe dejar registro en el formato de ruidos de mantenimiento anexo.
9. Para realizar cualquier mantenimiento se debe utilizar los herramientas adecuadas como se indica en el anexo de herramienta especializada para no deteriorar los ejes y partes de los equipos.
10. El tiempo de garantía se medirá sobre la máquina principal que es:

Un (1) año

Activar 881 indows

197

GEMLSA
Grupo Gemlsa S.A.S
Nit. 900.257.051-4
Calle 12a No. 68c - 03 Bogotá
PBX: 7430070
www.gemlsa.com



Gemlsa
Mejoramiento Innovación y Calidad

FABRICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE VAPOR Y EQUIPOS DE LAVANDERÍA INDUSTRIAL

11. Los repuestos que se requieren deben ser reemplazados por los originales tanto en marca como en referencia.

12. Los elementos que no han sido fabricados por Gemlsa deben ser operados y mantenidos de acuerdo a las instrucciones de los fabricantes originales; dichas instrucciones se encuentran en cada uno de los manuales anexos.

13. Los cambios de operarios en los equipos debe ser conocido por Gemlsa mediante comunicación escrita para poder evaluar hasta donde el personal nuevo tiene el conocimiento para manejar los equipos o de lo contrario proceder a capacitarlo.

14. Los productos químicos que se utilizan para lavar deben ser productos biodegradables y compatibles con los partes mecánicas. Para ello el fabricante expedirá una certificación para constatar las propiedades de los detergentes.

ALCANCE DE LA GARANTÍA

1. Defectos de fabricación en las soldaduras y la estructura en general.
2. Instalaciones realizadas por el grupo Gemlsa.
3. La garantía cubre la ciudad de Bogotá. En caso de que el equipo se encuentre fuera del perímetro el cliente asumirá los gastos de movilización, estadia y climatización del técnico.
4. Para elementos no fabricados y/o ensamblados en el equipo, se transferirá la garantía al fabricante (motores, conexos, válvulas, etc.)
5. Los elementos fabricados para horas de uso se instalarán en horas reales no sobrepasadas y/o el tiempo máximo de garantía (lo que se cumpla primero).

PERÍODO DE LA GARANTÍA

De acuerdo al Art. 16 de la Ley de 2011 la garantía se pierde por las siguientes causas:

1. Falto de limpieza diaria, rejir de mojos, polvo, residuos de detergentes, aceite y/o agua en el perímetro del equipo.
2. Incumplimiento del programa de mantenimiento preventivo (de acuerdo al instructivo anexo).
3. El reemplazo de partes y componentes no autorizados por Gemlsa o que no sean originales.
4. Cambio en la programación del equipo.
5. Instalaciones no autorizadas por Gemlsa.
6. Modificaciones de voltaje.
7. El traslado del equipo no autorizado por Gemlsa, una vez este ha sido entregado.
8. Operación por parte de personal no calificado.
9. Alteración del sistema eléctrico.



MANTENIMIENTO DIARIO

- Verificar la alimentación eléctrica 220 Voltios - 60 Hz.
- Verificar el suministro de combustible.
- Purgar cada seis horas de trabajo el vaso de presión y columna de agua de los colectores.
- Revisar los niveles de agua de la caldera y tanque de condensados.
- Verificar la presión de entrada de agua, no debe ser mayor a 40 P.S.I.
- Verificar que no haya fugas en el sistema de vapor.
- Verificar el nivel de agua en el colector.
- Verificar que la caldera no sobrepase la presión de trabajo 100 P.S.I.
- Verificar la inyección de gases al medio ambiente (temperatura cinemática).
- Controlar el pH del agua de la caldera.
- Revisar la diluición del tratamiento de agua.
- Controlar la temperatura del tanque de condensados, no debe ser mayor a 60°C.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO BIENESIMAL

Se deben realizar el mantenimiento diario, y cada dos meses:

- Limpieza del sistema de encendido.
- Limpieza de filtros de agua y combustible.
- Verificación y calibración combustible.
- Análisis de gases.
- Verificación de válvulas y accesorios.
- Inspección de redes y conexiones de fugas.
- Inyección de software.
- Verificación de controles de presión.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL

Se debe realizar el mantenimiento diario, bimensual y cada 6 meses:

- Verificación de presión de la inyección de agua.
- Verificación de la presión de la inyección de agua.
- Limpieza control eléctrico.
- Cambio de empacques nivel visible.
- Limpieza de la tubería interna, descalcificada.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL

Lo realizado en el mantenimiento diario, bimensual y semestral más:

- Torneo interno vaso de presión.
- Limpieza interna del tanque de condensados.
- Calibración de válvulas de seguridad.
- Cambio de empacques del vaso de presión.
- Cambio de empacques del tanque de condensados.
- Cambio de electrodos de ignición.
- Cambio de boquilla de combustible.
- Cambio de cables de ignición.
- Desmonte y limpieza del control eléctrico.
- Limpieza interna del tanque de condensados.
- Cambio de resistor.
- Desmonte y limpieza del tanque de almacenamiento.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO CADA 2 AÑOS

Lo realizado en el mantenimiento bimensual, semestral y anual más:

- Cambio de rodapié del motor de ventilación.
- Cambio de rodapiés del motor de inyección de agua.
- Cambio del sello en la bomba inyección de agua.
- Desmonte y ajuste de la bomba de inyección de agua.

11. Los repuestos que se requieran deben ser reemplazados por los originales (en la medida de lo posible).
12. Los elementos que no han sido fabricados por Gemlsa deben ser operados y mantenidos de acuerdo a las instrucciones de los fabricantes originales. Dichas instrucciones se encuentran en cada uno de los manuales anexos.
13. Los cambios de operarios en los equipos debe ser conocido por Gemlsa mediante comunicación escrita para poder evaluar hasta donde el personal nuevo tiene el conocimiento para manejar los equipos o de lo contrario proceder a capacitarlo.
14. Los productos químicos que se utilicen para lavar deben ser productos biodegradables y compatibles con los partes mecánicas. Para ello el fabricante expedirá una certificación para constatar las propiedades de los detergentes.

ALCANCE DE LA GARANTÍA

1. Defectos de fabricación en las soldaduras y la estructura en general.
2. Instalaciones realizadas por el grupo Gemlsa.
3. La garantía cubre la ciudad de Bogotá. En caso de que el equipo se encuentre fuera del perímetro el cliente asumirá los gastos de movilización, traslado y demeritamiento del técnico.
4. Para elementos no fabricados y/o ensamblados en el equipo, se transferirá la garantía al fabricante (molinos, correas, válvulas, etc.)
5. Los elementos fabricados para horas de uso se trasladarán en horas reales trabajadas y/o el tiempo máximo de garantía (lo que se cumpla primero).

PERIODO DE LA GARANTÍA

De acuerdo al Art. 16 de la Ley de 2011 la garantía se pierde por las siguientes causas:

1. Faltas de limpieza diaria, rejilla de molidos, polvo, residuos de detergentes, aceite y/o agua en el perímetro del equipo.
2. Incumplimiento del programa de mantenimiento preventivo (de acuerdo al instructivo anexo).
3. El reemplazo de partes y componentes no autorizados por Gemlsa o que no sean originales.
4. Cambio en la programación del equipo.
5. Instalaciones no autorizadas por Gemlsa.
6. Modificaciones de viaje.
7. El traslado del equipo no autorizado por Gemlsa una vez este ha sido entregado.
8. Operación por parte del personal no calificado.
9. Alteración del sistema eléctrico.



MANTENIMIENTO DIARIO

- Verificar la alimentación eléctrica 220 Voltios - 60 Hz.
- Verificar el suministro de combustible.
- Purgar cada seis horas de trabajo el vaso de presión y columna de agua de los calderas.
- Revisar los niveles de agua de la caldera y tanque de condensado.
- Verificar la presión de entrada de agua, no debe ser mayor a 40 P.S.I.
- Verificar que no haya fugas en el sistema de vapor.
- Verificar el ciclo de encendido de la caldera.
- Verificar que la caldera no sobrepase la presión de trabajo 100 P.S.I.
- Verificar la inyección de agua a la caldera.
- Verificar la emisión de gases al medio ambiente (temperatura chimenea).
- Controlar el pH del agua de la caldera.
- Realizar la diluición del tratamiento de agua.
- Controlar la temperatura del tanque de condensados, no debe ser mayor a 60°C.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO BIENESUAL

Se debe realizar el mantenimiento diario, y cada dos meses:

- Limpieza del sistema de encendido.
- Limpieza de filtros de agua y combustible.
- Verificación y calibración combustible.
- Análisis de gases.
- Verificación de válvulas y accesorios.
- Inspección de redes y conexiones de tuberías.
- Inyección de salmuera.
- Verificación de controles de presión.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL

Se debe realizar el mantenimiento diario, bimensual y cada 6 meses:

- Verificación de presión de la motobomba de inyección de agua.
- Verificación de la presión de la motobomba de inyección de combustible.
- Limpieza control eléctrico.
- Cambio de empujador nivel viable.
- Limpieza de la tubería interna.
- Desmontado.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL

Lo realizado en el mantenimiento diario, bimensual y semestral más:

- Lavado interno vaso de presión.
- Lavado interno del tanque de condensado.
- Calibración de válvulas de seguridad.
- Cambio de empujador del vaso de presión.
- Cambio de empujador del tanque de condensado.
- Cambio de bujías de ignición.
- Cambio de bobinas de encendido.
- Desmonte y limpieza del control eléctrico.
- Lavado interno del tanque de condensado.
- Cambio de rasos.
- Señalar el nivel del tanque de almacenamiento.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO CADA 2 AÑOS

Lo realizado en el mantenimiento bimensual, semestral y anual más:

- Cambio de rodamiento del motor de ventilación.
- Cambio de rodamientos del motor de inyección de agua.
- Cambio del sello en la bomba inyección de agua.
- Desmonte y ajuste de la bomba de inyección de agua.

**CERTIFICADO
DE GARANTÍA**

GML-NO. 044

**CERTIFICADO
DE GARANTÍA
SISTEMA DE VAPOR**



Grupo Gemlsa certifica que:
El siguiente equipo fue fabricado con los estándares de calidad
exigidos y dándose cumplimiento con las pruebas en fábrica:

Control No. 097-1-24

Sup. 6 Int. N/A Clausula N/A

Equipo principal Caldera Horizontal Capacidad 50 B.P.H

Serie No. 1-651 Año de fabricación 2024

Fecha de entrega 30/12/2024 Clausula N/A

Tiempo de garantía 1 año 6 horas
(to primero que se cumpla)

Gentle of Modulación
Gemlsa

Recibido por _____



Por favor realice su
sólo a través de nuestro página web
www.gemlsa.com



- CONDICIONES BÁSICAS PARA MANTENER LA GARANTÍA:**
1. Las personas que operen cada uno de los equipos deben ser personas con experiencia demostrada o capacitados por Gemlsa.
 2. El mantenimiento preventivo debe ser realizado por técnicos calificados con experiencia en labores similares, ovidados o instruidos por Gemlsa.
 3. El mantenimiento correctivo durante la garantía debe ser realizado por Gemlsa.
 4. El cliente debe garantizar la ejecución de un programa de mantenimiento preventivo.
 5. Las instrucciones de operación de cada uno de los equipos deben estar disponibles todo el tiempo para el personal que este manejando los equipos.
 6. Las instrucciones del mantenimiento preventivo de cada uno de los equipos deben estar disponibles para los técnicos que efectúan dicha labor.
 7. El suministro de agua, gas y energía eléctrica debe ser el indicado por Gemlsa en el manual de operación.
 8. Los ruidos de mantenimiento (ver programa de mantenimiento onexo) se deben realizar tal como están indicados en los manuales de mantenimiento de cada uno de los equipos y se debe dejar registro en el formato de ruidos de mantenimiento onexo.
 9. Para realizar cualquier mantenimiento se debe utilizar los herramientas adecuadas como se indica en el onexo de herramienta especializada para no deteriorar los ajustes y partes de los equipos.
 10. El tiempo de garantía se medirá sobre la máquina principal que es Activas 1851 orden de producción No. 1851